

**SESIÓN ORDINARIA N° 26 (agosto 08 de 2017)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 415.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2017 al Club Deportivo Misional, por un monto de \$400.000, para adquisición de implementación deportiva.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 416.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, autorizar las siguientes funciones a honorarios subtítulo 21.03: Perfil: Profesional Prevencionista de Riesgo, Apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$2.400.000; Jornada: Completa; Periodo: 04 meses; Funciones: Apoyo Profesional en la Administración Municipal, a fin de colaborar y Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Padre Las Casas. Funciones: Asesorar e Instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección - Apoyar en el levantamiento y reconocimiento de áreas y condiciones inseguras en edificios municipales, incluyendo priorización de soluciones - Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la Municipalidad – Indicar las medidas de prevención de higiene y seguridad - Otras materias que la Municipalidad requiera en esta área.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 417.** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y Sr. Raúl Henríquez que preside, rectificar el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°21, de fecha 20.06.17, quedando la autorización del Contrato "Contratación Servicio de Voz y Datos e Internet para Inmuebles Municipales del Departamento de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas", por un plazo de 24 meses , por un monto mensual de \$4.425.360, impuestos incluidos, a partir del 01 de julio de 2017, con una prórroga de 12 meses, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.